



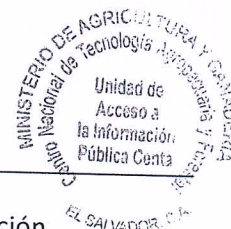
**RESOLUCIÓN ENTREGA DE INFORMACIÓN N° CENTA-2014-71**

San Andrés, a las ocho horas con treinta minutos del día **2 de diciembre de 2014**, el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" CENTA, luego de haber recibido y admitido la solicitud número CENTA-2014- 71 realizada vía gobierno abierto y en física:

**Informe sobre las causas de remoción y traslado de la Estación Experimental CEDA Izalco, a partir del 20 de noviembre 2014, según acuerdo N° 175 con fecha 18-11-2014**

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte del Señor \_\_\_\_\_, después de haber analizado y gestionado a través de las unidades correspondientes, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información y los Arts 50, 54 del Reglamento de La ley de Acceso a la Información Pública y que la Información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de La Ley, y 19 del Reglamento resuelven:

Proporcionar la información solicitada, se anexa



Oficial de Información

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" (CENTA)

Km 33 ½ carretera a Santa Ana. San Andrés, La Libertad. El Salvador, Centroamérica

Tel. 2302-0291, 2316-4603 - oir@centa.gob.sv